TRANS. TUFIÑO CIA. LTDA.
Institución Jurídica por Resolución Nº 98.1.1.1.1288 de Mayo 29/98

TUFIÑO - ECUADOR

37466

Dirección: Colón 44-049 y Oriente Telf: 2 987 - 314 Tulcán – Carchi - Ecuador

U 9 EAE 2007

Tulcán, 27 de Diciembre del 2006

Capa # 563

86509

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Quito.-

Mar co

En su Despacho:

Señor Superintendente de Compañías, con el presente y muy comedidamente me dirijo a ud. para solicitarle faculte a quien corresponda inscribir los nombres de los nuevos socios participacionistas de la Compañía "Transtufiño" Cia. Ltda., según la nómina que adjuntamos al presente conjuntamente con las correspondientes Escrituras de Compra-Venta debidamente legalizadas.

Por la atención favorable que se digne darle al presente, anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Tlgo. Omar Cabezas **GERENTE**

GEIGH

M. Gesiens Registradas (6) 05-01-06 MM

TRANS. TUFIÑO CIA. LTDA.

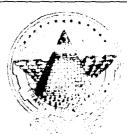
Institución Jurídica por Resolución Nº 98.1.1.1.1288 de Mayo 29/98

TUFIÑO - ECUADOR

Dirección: Colón 44-049 y Oriente Telf: 2 987 - 314 Tulcán - Carchi - Ecuador

NOMINA DE CEDENTES Y CESIONARIOS / 19 DE DICIEMBRE DEL 2006

CEDENTE		CESIONARIO
Guerrero Vaca Guillermo Gonzalo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040123413-3	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Puetate Byron Arnaldo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040099442-2	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Tarapués Oswaldo Hernán		Cabezas Pozo María Eugenia
Cédula de Identidad	040005721-2	040115254-1
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1,000 SUCRES)
Total	02U 08,0	0,80 USD
		Cabezas Pozo Patricia
Chiles Puetate Wilfrido Rodolfo		Enriqueta
Cédula de Identidad	040098216-1	040139865-6
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Valverde Camacho Héctor Salomón		Cabezas Pozo Romel Martín
Cédula de Identidad	040003569-7	040124075-9
N° de Participaciones	274	274
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	10,96	10,96
Total	10,76	10,76
Reascos Villarreal César Antonio		Cabezas Pozo José Andrés
Cédula de Identidad	040006780-7	040095356-8
N° de Participaciones	276	276
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	11,04	11,04



	1 _			
	2			
NOTARIA	3	STALL TERGO		
TERCERA	4			
		Town Gunder M		
	5			
	7	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
	8	OTORGAN Sy.		
_	9	HECTOR SALOMÓN VALVERDE CAMACHO Y SEÑORA		
	10	A FAVOR DE		
	11	ROMEL MARTÍN CABEZAS POZO		
	12	CUANTÍA: 16,00 USD		
	13	DI, 1 COPIA.		
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	14	ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&		
	15	En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República		
	16	del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de marzo del año dos mil dos,		
	17	ante mi Doctor Marco Rodríguez Fuentes. Notario Tercero del Cantón		
_	18	Tulcán, comparece por una parte y por sus propios derechos los		
•	19	cónyuges señores HECTOR SALOMÓN VALVERDE CAMACHO Y LAURA ELENA		
	20	MARTÍNEZ MONTENEGRO; a quienes en adelante se los llamará "LOS		
	21	CEDENTES"; y por otra parte comparece el señor ROMEL MARTÍN CABEZAS		
	22	POZO, a guien en adelante se lo llamará "EL CESIONARIO"; los		
	23	comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados,		
	24	domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del		
	25	Carchi; capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de		
	26	conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y		
	27	resultados de la escritura de cesión de derechos, que copiada		
	28	literalmente de la minuta que me presentan es como sigue: "SENOR		
	20			

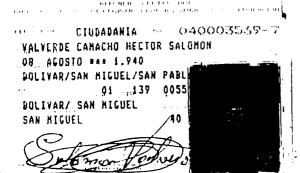
NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase 1 insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía 2 TRANSTUFIÑO CÍA. LIDA., de acuerdo a las siguientes clausulas: 3 PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración del presente 4 contrato, por una parte, en calidad de cedentes, los esposos señores, 5 HECTOR SALOMÓN VALVERDE CAMACHO Y LAURA ELENA MARTINEZ MONTENEGRO, Y 6 por otra en calidad de cesionario el señor ROMEL MARTIN CABEZAS, POZO, 7 de estado civil casados. Los comparecientes son ecuatorianos, 8 domiciliados y residentes en esta ciudad de Tulcán, legalmente 9 capaces para celebrar este tipo de contratos, quienes comparecen por 10 sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía 11 TRANSTUFINO CIA LIDA. se constituyó mediante escritura pública 12 celebrada el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, 13 ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzálo 14 Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de 15 junio de mil novecientos noventa y ocho, con el número cero cero cero 16 cero cero cero cero tres conjuntamente con la resolución aprobatoria 17 de la Superintendencia de Compañías de fecha veintinueve de mayo de 18 mil novecientos noventa y ocho. DOS .- Con fecha siete de enero del 19 dos mil dos mediante escritura pública celebrada ante el Notario 20 Cantón Quito. Doctor Gonzálo Román Sexto del Público Décimo 21 escritura pública de aumento de capital se celebró la Chacón 22 e inscrita el diecinueve de febrero del y reforma estatutos 23 juntamente con la resolución aprobatoria del dos mil dos 24 del dos mil dos. TRES. - La Junta General enero veinticuatro de 25 celebrada con el carácter de de la Compañía, Socios 26 diecisiete de marzo del dos mil dos, con el el día universal 27 voto unánime del Capital Social y pagado, autorizó al socio señor 28

DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

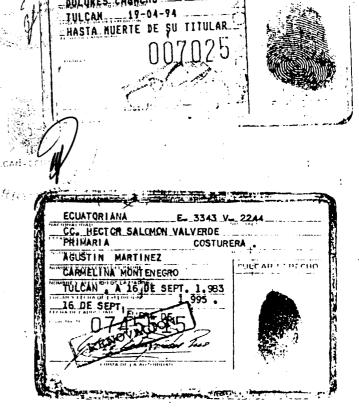
HECTOR SALOMON VALVERDE CAMACHO, para que transfiera DOSCIÉNTAS SETENTA Y CUATRO participaciones que posee en esta compañía en favor ROMEL MARTIN CABEZAS POZO. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE TERCERA PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos el compare Eien'te señor HECTOR SALOMON VALVERDE CAMACHO, cede en venta real y efectiva: 5 DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES. 6 atro centavos de dolar cada participación que posee en la compañía 7 TRANSTUFINO CÍA LTDA, en favor del semor ROMEL MARTÍN CABEZAS POZO, 8 con todos los derechos inherentes a la misma. CUARTA: ACEPTACIUN.- La 9 señora LAURA ELENA MARTÍNEZ MONTENEGRO manifiesta su consentimiento 10 expreso para que su esposo el señor HECTOR SALDMON VALVERDE CAMACHO. 11 ceda en venta las DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES que 12 posee en la compañía TRANSTUFIÑO CÍA LTDA. Y así mismo 13 aceptan la transferencia de las participaciones conforme 14 estipulaciones de este contrato. QUINTA: CUANTIA. - Para efectos del 15 presente contrato la cuantía se la fija en la cantidad 16 DOLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS. 17 SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION. - Las partes quedan mutuamente 18 autorizadas para obtener que de la presente escritura de 19 siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil 20 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la 21 SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se escritura de constitución. 22 acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se 23 acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento 24 unanime, del Capital Social, autoriza al socio compareciente señor 25 HECTOR SALOMON VALVERDE CAMACHO para que transfiera DOSCIENTAS 26 SETENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, que posee la compania TRANSTUFIRO 27 CIA LTDA. en favor del cestonario en este contrato. Usted señor

28

1	Motario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
2	validez de este tipo de contratos. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda
3	elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha
4	sido elaborada por el Abogado Edwin Ibuiés Andrade, con matrícula
5	profesional número ciento cincuenta del Colegio de Abogados del
6	Carchi. Para la celebración de la presente escritura se observaron
7	todos los preceptos legales del caso y leida que fue integramente a
8	los comparecientes por mi el notario, se ratifican en ella y para
9	constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual dov fe
10	
11	
12	The ole
13	HECTOR SALOMON VALVERDE CAMACHO
14	C.C 040003569-7
15	
16	Louvia E Moutines
17	XX
18	LAURA ELENA MARTÍNEZ MONTENEGRO
	C.C 040004442-6
19	
20	
21	Martin Agera
22	ROMEL MARTIN CABEZAS POZO
23	C.C 040124075-9
24	1.1
25	Joseph Mil
26	EL NOTARIO. =
27	The Marco Rodrieus
28	TOUTY LOS DOCUMENTOS NOTARIO TENCERO HABILITANTES
	DEL CANTON TULCAN







ECUATORIANA ERARE VAJASI2242

PRIMARIA EMPLEADO ANCEL PORFIRIO VALVERDE DOLORES CANACHO

CASADO

LAURA-ELENA HARTINEZ

3,445,500 LOTE CHAIRFOR WALLER

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSTUFIÑO" LTDA. CORRESPONDIENTE AL 17 DE MARZO DEL AÑO 2002

En la ciudad de Tulcán, el 17 de Marzo del año 2002, siendo las 18:00 p.m. (seis de la tarde) se reúnen los socios de la COMPAÑÍA "TRANSTUFIÑO" LTDA. En la casa del Sr. Miguel Cabezas G. Presidente de la INSTITUCIÓN, actúa como secretario el Sr. Omar Cabezas.

Por estar presente la totalidad del capital social, los socios unánimemente resuelven celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con carácter de universal y con el único fin de autorizar la venta de las participaciones correspondientes a los señores:

Gonzalo Guerrero

Héctor Valverde

Oswaldo Chiles

Byron Chiles

Wilfrido Chiles

Cuyos valores constan en la escritura de la Constitución de la Compañía.

El Sr. Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, indicándose que la venta y transferencia de las participaciones será sólo entre vivos, según la Ley.

Luego, se expone diversos criterios sobre el caso que se está tratando, se delibera lo suficiente y se autoriza a los señores socios: Héctor Valverde, Oswaldo chiles, Byron Chiles, Wilfrido Chiles y Gonzalo Guerrero que vendan sus participaciones que mantienen en la INSTITUCION.

Por haberse resuelto el único punto del orden del día, el Sr. Presidente declara un receso para que se redacte el Acta, la cual queda ejecutoriada después de su lectura, siendo las 19:00 p.m. El Sr. Presidente clausura la sesión.

Para constancia suscriben el Acta todos los socios asistentes.

César Reascos Villarreal

Gonzalo Guerrero

Héctor Valverde Oswaldo Chiles Byron Chiles Wilfrido Chiles Kléber Cabezas Roberth Cabezas José Cabezas

Miguel A. Cabezas

EL SECRETARIO Tlgo. Omar Cabezas



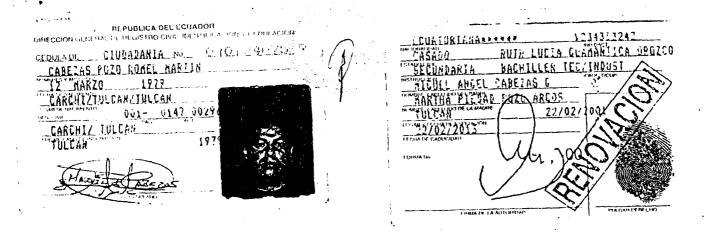
NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Notarial y demás disposiciones legales. CERTIFICO. Que la fotocopia que se me presenta es igual al original.

DOY FE

Tulcan, a

o JUL SONE



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada a los veintiseis días del mes de julio del dos mil cuatro.-

Dr. Marco Rodrighte.

NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN



RAZON.- Con fecha ocho de noviembre de del año dos mil dos, se encuentra inscrito el Primer Testimonio de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la COMPAÑÍA TRANSTUFIÑO CIA LTDA, otorgada por el señor Héctor salomón Valverde Camacho a favor del señor Romel Martin cabezas Pozo, bajo la partida Nro. 24 a Fs. 052 – 53 del Libro denominado "Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, Julio 27 del año 2,004

Dr. Miguel Narváez Orbe Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



MOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.— RAZON.— Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TRANSTUFIÑO CIA. LTDO, celebrada ante mi el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.— Quito a, dieciseis de agosto del año dos mil cuatro.

DOCTOR GONZADO ROMAN CHASUN NOTARIO DECIMO SEXTO

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308